



Consejo Nacional del Pueblo Mexicano
Consejo Autónomo de la Ciudad de México
Consejo Estatal del Pueblo del Estado de México
Unidad organizacional en la diversidad para una vida digna
Ciudad de México Distrito Federal a 29 de Septiembre del 2017.

A TODAS LAS ORGANIZACIONES Y LUCHADORES SOCIALES ASISTENTES AL SEGUNDO
 ENCUENTRO NACIONAL POR LA UNIDAD DEL PUEBLO MEXICANO

**PROPUESTA GENERAL SOBRE PLATAFORMA O PROGRAMA DE LUCHA Y PROYECTO
 ALTERNATIVO DE NACIÓN**

Respecto de las bases de la convocatoria a este encuentro, en particular el inciso B del número 4 del orden del día que textualmente dice “¿Para qué nos articulamos? plataforma de lucha y proyecto alternativo de Nación.”, en el Consejo Nacional del Pueblo Mexicano consideramos que la respuesta a la pregunta planteada en este inciso pasa necesariamente por la necesidad de transformar este país y construir una nueva nación, y para ello proponemos:

I.- Consolidar y fortalecer la COORDINACIÓN POLITICA NACIONAL, impulsando desde ella la **ARTICULACIÓN y ORGANIZACIÓN UNITARIA** de todos los movimientos sociales y populares del país, que tengan como propósito la defensa y el ejercicio de los derechos políticos y civiles universalmente reconocidos para todos los pueblos de la tierra y, en particular, los plasmados en nuestra Constitución; todo ello encausado y materializado en la construcción de las **COORDINACIONES POLÍTICAS ESTATALES**, como un medio para concretar la coordinación, articulación y unidad nacional hacia la construcción del **FRENTE NACIONAL DEL PUEBLO MEXICANO** como la instancia nacional de organización cualitativa y cuantitativamente superior, y como el instrumento para construir un nuevo poder económico, político y social, un nuevo gobierno y una nueva Constitución para la nueva Nación Mexicana. **TODO LO ANTERIOR BAJO EL SIGUIENTE PRINCIPIO RECTOR:** Reconocer que ningún referente por si solo puede encabezar las aspiraciones del pueblo mexicano y que la experiencia de los años de lucha nos obliga a darle continuidad al proceso de construcción de esa instancia nacional.

II.- Cuando existan y funcionen la mayoría de las **COORDINACIONES POLÍTICAS ESTATALES**, de manera que la **COORDINACIÓN POLITICA NACIONAL** funcione **aceptablemente coordinando y articulando eficazmente a la mayoría de los movimientos sociales y políticos no electorales del país, precisamente a través de esas COORDINACIONES ESTATALES**, dicha

COORDINACIÓN POLITICA NACIONAL estará en condiciones de **CONVOCAR a la constitución formal del FRENTE NACIONAL DEL PUEBLO MEXICANO**, FNPM, estableciendo como su órgano máximo la ASAMBLEA NACIONAL DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN, ANDR, y un CONSEJO COORDINADOR DEL FNPM, CCFNPM, como órgano ejecutivo y operativo de todo lo que aquella resuelva; y conforme a ello, este CONSEJO deberá instrumentar las convocatorias a ASAMBLEAS ESTATALES DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN, AEDR, como órganos máximos del FNPM a ese nivel, las cuales a su vez nombrarán su CONSEJO COORDINADOR ESTATAL, CCE, respectivo, quienes por su parte deberán instrumentar la CONVOCATORIA a ASAMBLEAS MUNICIPALES DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN, AMDR, como órganos máximos del FNPM a ese nivel, y cada una de ellas nombrará su CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL, CCM, respectivo.

III.- Elaborar un PROGRAMA MAXIMO ESTRATEGICO del FNPM, que nos muestre hacia donde queremos llegar, es decir las metas superiores en las que todos nos pongamos de acuerdo, y el cual deberá partir de los siguiente **EJES PROGRAMÁTICOS:**

1º.-Sustituir el sistema económico social imperante que oprime a la mayoría de los mexicanos y el régimen político pro estadounidense, por una democracia plena que rescate la voluntad popular, hoy secuestrada por los partidos políticos electorales; y forje un nuevo gobierno obrero, campesino, indígena y popular, desde la base de nuestras organizaciones, referentes, centros de trabajo, centros educativos y capacitación para el trabajo, barrios, colonias, comunidades y pueblos; construyendo un proyecto de nación, generando un cambio de régimen y la transformación del sistema político, económico y social.

2º.-Con fundamento en el derecho constitucional del pueblo mexicano para cambiar la forma de su gobierno, construir uno nuevo basado en decisiones colegiadas, revocación de mandato, transparencia y rendición de cuentas, a través de CONSEJOS, ASAMBLEAS Y TRIBUNALES POPULARES que ejerzan COLEGIADAMENTE los poderes públicos de los pueblos y comunidades de nuestra Nación, **reivindicando el principio constitucional de Morelos** de que **jamás un poder del Estado deberá ejercerse personal o corporativamente**, erradicando de esa manera el presidencialismo y demás formas de ejercicio unipersonal o corporativo del poder que ayer y hoy hemos padecido los mexicanos.

3º.- Impulsar y participar en el NUEVO CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE MEXICANO que se instalará el 13 de octubre próximo para diseñar un nuevo proyecto constitucional, construir una nueva nación, una nueva forma de gobierno y un nuevo pacto social en el que predominen la justicia, equidad, fraternidad y libertad, y cuyos CONTENIDOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE ESA NUEVA CONSTITUCION MEXICANA serán:

A.- Un nuevo nombre del país. En lugar de Estados Unidos Mexicanos, el nombre podría ser Estado Federal y Pluricultural de los Pueblos de México.

B. Entre las finalidades del nuevo Estado mexicano se plantea construir y desarrollar la Sociedad comunitaria del Afecto, donde cada persona perciba el bien colectivo como algo propio y, a su vez, la comunidad se ocupe del cuidado y del mejor desarrollo de cada uno de sus integrantes.

C. Se establece como principio el combate a la explotación de unos seres humanos por otros y se prioriza la economía cooperativa, social y solidaria, para la extinción gradual de la economía capitalista. Habrá garantía de trabajo para todos y la moneda nacional será el peso equivalente a un minuto de trabajo básico. Podrá haber monedas estatales, regionales y municipales complementarias.

D. Se plantea impulsar y aprovechar racionalmente la producción agropecuaria, mediante capacitación, organización productiva e incentivos para el aprovechamiento y desarrollo de tecnologías productivas sanas, de tal manera que sea más barato sembrar y cosechar en el territorio nacional que importar alimentos. El desarrollo rural integral y sustentable tendrá entre sus fines garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos para toda la población del país, de manera que se asegure la soberanía alimentaria de la Nación.

E. En las escuelas de educación básica se hace obligatorio enseñar y aprender al menos una lengua originaria y familiarizarse con esa cultura. Los pueblos originarios serán valorados especialmente y sus culturas proyectadas a la comunidad nacional e internacional.

F. Las escuelas serán todas laicas y serán centros de acción social y cultural, mediante el aprendizaje cooperativo y creador.

G. En toda la vida social se promoverá el sentido de integración y cuidado de la naturaleza y con la comunidad, así como el sentido de equidad entre géneros y entre diversas capacidades. L@s adult@s mayores y las personas con limitaciones físicas serán valorad@s e integrados a la vida social, de acuerdo a sus posibilidades.

H. La discriminación y la violencia se combaten de manera cultural y jurídica, mediante leyes equitativas y limitación de las acciones violentas, así como con el desarrollo de conceptos, expresiones estéticas y prácticas culturales que reivindiquen la dignidad femenina tanto como la masculina, y las de otras identidades sexuales. La equidad de género es una política general que debe cuidarse en todos los ámbitos.

I. Se garantiza a tod@s l@s mexican@s el acceso básico a los bienes y servicios necesarios para la vida, como la alimentación, vivienda digna, salud, trabajo, educación, información y recreación. Ninguna persona debe padecer pobreza que afecte de manera significativa alguno de estos aspectos.

J. Se garantiza el acceso de todos a la educación gratuita en todos los niveles y a servicios de salud de alta calidad.

K. La televisión, la radio y la internet deben estar al acceso gratuito para la expresión de las comunidades en sus diferentes aspectos.

L. Se reconocerá y apoyará especialmente a los talentos deportivos, artísticos, científicos y tecnológicos.

M. Se despenaliza el consumo de las drogas, brindando asesoría y atención especializada a los adictos.

N. Se toman medidas para prevenir la unidad familiar y el aborto, pero no se penaliza a las mujeres que decidan libremente llevarlo a cabo antes de los tres meses de embarazo, a quienes se les brindarán servicios médicos y psicológicos de alta calidad.

Ñ. Los hidrocarburos, las aguas, la electricidad, las telecomunicaciones, las minas, las playas estarán a cargo del Estado popular.

O. Se establece un autogobierno popular nacional a través de asambleas comunitarias que designarán delegados a los consejos políticos municipales, los cuales tendrán delegados en los consejos políticos estatales y éstos en el Consejo Político Nacional. En cada consejo se elegirá al Coordinador o Presidente, así como se organizarán las comisiones temáticas y sectoriales. Habrá revocación de mandato. El gasto en campañas electorales y en partidos políticos se reducirá a cero. Los consejeros políticos tendrán salarios moderados, no mayores a los de los docentes o investigadores universitarios de tiempo completo.

P. Además de los Consejos Políticos se organizarán Consejos Temáticos, Sectoriales y Gremiales, integrados municipal, estatal y nacionalmente.

Q. Habrá plena libertad de expresión y asociación política. Los partidos podrán influir en la vida política de los consejos pero no recibirán dinero para ello. Podrán expresarse ampliamente por los medios de comunicación masiva, sin censura ni restricciones de ninguna índole.

R. En lugar de Suprema Corte habrá un Consejo Nacional de Justicia, en coordinación con los Consejos Estatales y Municipales de Justicia.

S. Las cárceles serán sustituidas por Hospitales Psicológicos Forenses para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de la sociedad de los internos, en lugar del castigo.

T. Desaparecen el Ejército y la Marina, siendo sustituidos por una Guardia Nacional, apoyada en milicias populares entrenadas.

U. La unidad y la integración latinoamericana serán prioridad del Autogobierno Popular.

V. Los tratados internacionales estarán supeditados a su congruencia con la Constitución. Desde su inicio, estos proyectos han buscado la unidad en la diversidad de organizaciones y formas de pensar del Pueblo Mexicano.

4º.- Como un ejercicio previo, complementario y al mismo tiempo derivado del anterior propósito nacional, en agosto del año pasado impulsamos la convocatoria a una ASAMBLEA CONSTITUYENTE AUTONOMA del ESTADO DEL VALLE DE MÉXICO como la entidad número 32 de la Federación. Habiéndose instalado dicha ASAMBLEA el pasado 20 de noviembre, a partir de esa fecha se encuentra trabajando en sesiones plenarias mensuales y comisiones permanentes que están diseñando una Constitución Política para ese estado 32, atendiendo así a una vieja aspiración de los pueblos de ésta región central de nuestro País; tarea que avanzó en una PRIMERA ETAPA el pasado 24 septiembre, realizándose ese día la OCTAVA SESION PLENARIA de dicha ASAMBLEA, en la cual se acordó reiniciar en una SEGUNDA ETAPA los trabajos de tal ASAMBLEA el 3 de junio del 2018.

5º.-Construir una nueva economía solidaria y cooperativa basada en una cultura ecológica de la agricultura, ganadería, industria y servicios, para un reparto equitativo de la riqueza y para la erradicación de la explotación de unos por otros, del desempleo, la desnutrición, la pobreza y la miseria que hoy padecen millones de mexicanos.

4º.-Construir una nueva educación pública, laica, científica y gratuita que atienda las necesidades del pueblo aprovechando sus talentos, donde las escuelas seas centros de acción social para el desarrollo cultural, ambiental, económico y político de las comunidades.

5.-Derogacion de todas las reformas estructurales que han profundizado la opresión del pueblo y el saqueo de los recursos de la nación en todas sus formas que hoy imperan en nuestro país.

a.- Detener y revertir el curso de las reformas neoliberales estructurales hasta abrogarlas.

6º.-Retomar las aportaciones de nuestras culturas y pueblos originarios, reivindicando su derecho a reconstituirse como naciones con autonomía y libre determinación; y así mismo reivindicar el

valor de la comunidad, las diversas cosmovisiones y el buen vivir. Todo ello, a fin de construir una genuina unidad en la diversidad étnica y cultural en nuestra Nación Mexicana.

7º.- Sustituir el actual sistema tributario por otro donde las contribuciones no excedan el diez por ciento de los ingresos que una persona obtenga por su trabajo, quedando exentos de ellas la canasta básica y quienes tengan ingresos inferiores a 20,000 pesos mensuales; donde se combata eficazmente la evasión de impuestos y las empresas transnacionales si los paguen y no queden exentas con el pretexto de que generan desarrollo económico.

8º.- Defender el dominio de la nación sobre sus recursos naturales, impidiendo su saqueo, incentivando la investigación y el uso de energías no contaminantes, promoviendo el desarrollo sustentable y sostenible de cada comunidad, la auto-organización comunitaria y sus redes autogestionarias.

9º.- Garantizar el acceso de toda la población a las nuevas tecnologías, a la ciencia, al deporte, las artes, la cultura, la salud y la educación, estableciendo al menos el 3% del PIB como presupuesto para el desarrollo de las dos primeras y vinculando estas con todas las demás.

10º.- Poner los medios masivos de comunicación, con fácil acceso, al servicio de las comunidades y pueblos originarios para su expresión política, cultural y económica, creando estaciones de radio y televisión públicas, así como medios escritos, conducidos por consejos ciudadanos plurales, difundiendo las ideas alternativas, dando preferencia a la comunicación social escrita, transparente, veraz y de calidad; ciudadanizando el internet y creando videojuegos educativos para la población.

11º.- Respetar la libertad de creencias, evitando la intervención de las iglesias en los asuntos del Estado y del Estado en los asuntos de las iglesias.

IV.- Elaborar un PROGRAMA MINIMO TÁCTICO que nos muestre el camino que hayamos decidido seguir o construir para llegar a la meta que plantea el PROGRAMA MAXIMO, así como los insumos que vanos a utilizar para seguir ese camino o construirlo, por lo que deberá partir de los siguientes **EJES PROGRAMATICOS:**

1º.- Levantar demandas inmediatas que unan a todos los movimientos a nivel nacional (aumento salarial de emergencia, derogación de reformas estructurales, libertad a todos los presos políticos, presentación con vida de todos los desaparecidos, salarios máximos...)

2º.-Construir desde la entraña misma de los pueblos y comunidades una estructura orgánica a nivel nacional mediante consejos y asambleas comunitari@s, locales, regionales, territoriales, municipales, estatales, temáti@s y sectoriales, en donde cada uno de esos consejos estará sujeto a las asambleas de los pueblos que representen, de manera que un Consejo Municipal estará sujeto a la Asamblea Municipal respectiva como la autoridad máxima del poder o autogobierno popular en esa demarcación política; o un Consejo Estatal estará sujeto a la asamblea estatal respectiva, o el mismo Consejo Nacional estaría sujeto a la Asamblea Nacional de Autogobierno Popular como la MAXIMA AUTORIDAD DE LA NACION. Por tanto los consejos serán solo los órganos ejecutivos y operativos de los acuerdos y resoluciones de las ASAMBLEAS como los órganos reales de gobierno con funciones no solo ejecutivas y legislativas sino también judiciales teniendo como órganos ejecutivos y operativos en este ámbito a los Tribunales Populares. Tanto en consejos como asambleas confluirán y se articularan las diferentes fuerzas y expresiones políticas de los mexicanos que desean un cambio en nuestro País; y donde pueden confluir diferentes pensamientos y organizaciones con ideas y propuestas diversas, buscando siempre las coincidencias, haciendo a un lado las diferencias para llegar a acuerdos específicos tácticos y estratégicos.

3º.- Contribuir a la coordinación y articulación de los diversos movimientos económicos, sociales y políticos alternativos de nuestro país y de nuestra Ciudad, a cuyo efecto hemos tenido por practica acercarnos con respeto, espíritu unitario y nuestras propuestas, a otras esfuerzos organizativos tales como las Asambleas Nacionales POPULAR, que impulsan los padres de Ayotzinapa, la de Articulación del campo y la ciudad que impulsa la CNTE y la de Resistencias surgida a partir del último gasolinazo. Este reciente esfuerzo unitario ha dado como resultado la realización de este SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL POR LA UNIDAD DEL PUEBLO MEXICANO.

4º.- Convocar e impulsar a un proceso de movilización, acción, organización y lucha popular contra el actual gobierno, las trasnacionales, los gasolinazos, la carestía, los crímenes de Estado

(en particular desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial) así como para enjuiciar a los actuales y anteriores gobernantes que hayan delinquido contra el pueblo y la nación.

5º.- Luchar por la soberanía nacional, la autonomía política, económica y social de la Nación Mexicana, así como por la justicia y el respeto a los derechos humanos, en particular por el reconocimiento de las mujeres como sector protagónico destituyente de lo viejo y caduco y constituyente de lo nuevo común e igualitario.

6º.- Evitar la promulgación y aplicación de la Ley de seguridad interior, y lograr el regreso inmediato del ejército a sus cuarteles.

7º.- Defender el territorio, el agua y todos los recursos naturales de nuestra nación

8º.- Lograr la presentación con vida de todos los detenidos y desaparecidos del país, el castigo a los culpables, justicia para los agraviados, libertad a todos los presos y procesados políticos, y cumplimiento de las recomendaciones del relator de la ONU sobre tortura y desapariciones forzadas.

V.- UN PLAN DE ACCION ANUAL CON BASE EN LOS DOS PROGRAMAS ANTERIORES.

VI.- EJECUTAR Y OPERAR LOS PLANES DE ACCIÓN Y DE TRABAJO EMANADOS DE ESTE ENCUENTRO, en tanto se instala la ASAMBLEA NACIONAL del FNPM.

VII.- SUSCRIBIR LA CONVOCATORIA AL NUEVO CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE MEXICANO a instalarse el próximo 13 de octubre.

VIII.- ELABORAR CÓDIGO ÉTICO.

SUMEMOS ESFUERZOS Y TERMINEMOS CON NUESTRA DISPERSIÓN PARA ABONAR MÁS EFICAZMENTE A LA UNIDAD NACIONAL QUE HOY NOS RECLAMA NUESTRA PATRIA.

FRATERNALMENTE

Unidad organizacional en la diversidad para una vida digna

Coordinación Nacional del Consejo Nacional del Pueblo Mexicano.
Coordinación General del Consejo Autónomo de la Ciudad de México.
Coordinación General del Consejo Estatal del Pueblo del Estado de México.